



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.916 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.298/2013, de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 268/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario y Seguridad.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	:	CXBH-94
➤ Conductor	:	Luis Fabian Cisternas Acevedo / RUT
➤ F. a Cargo	:	José Aguirre Ortiz.
➤ Fecha	:	viernes 15 de Noviembre de 2013
➤ Horario	:	Desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	:	Desde Zapallar – Olmué - Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado funcionarias de Jardines Infantiles a Resort Rosa Agustina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / sre